

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas sorpresa

Cuando usted recibe atención de emergencia o recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio en la red, usted tiene protección contra facturas sorpresa o facturas de saldo.

¿Qué es una “factura de saldo” (a veces llamada “factura sorpresa”)?

Cuando usted ve a un médico o a otro proveedor de atención de la salud, usted puede tener que pagar ciertos costos de su bolsillo, por ejemplo un copago, coseguro y/o un deducible. Es posible que tenga otros costos, o que tenga que pagar toda la factura si ve a un proveedor o visita un centro de atención de la salud que no está en la red de su plan de salud.

“Fuera de la red” describe proveedores y centros de salud que no han firmado un contrato con su plan de salud. Se puede permitir a proveedores fuera de la red que le facturen la diferencia entre lo que su plan aceptó pagar y el monto total que se cobró por un servicio. A eso se le llama “factura de saldo”. Ese monto probablemente sea mayor que los costos en la red por el mismo servicio y podría no contabilizarse para su límite anual de pago de su bolsillo.

“Factura sorpresa” es una factura de saldo inesperada. Eso puede ocurrir cuando usted no puede controlar quién participa en su atención, por ejemplo, cuando usted tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro de atención de la salud en la red pero inesperadamente recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red.

Usted está protegido de factura de saldo por:

Servicios de emergencia

Si usted tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o un centro de atención de la salud fuera de la red, el máximo que el proveedor o el centro de atención de la salud puede facturarle es el monto del costo compartido en la red de su

plan (por ejemplo, copagos y coseguro). No se le puede facturar el saldo por esos servicios de emergencia. Eso incluye servicios que usted podría recibir después de que esté en condición estable, a menos que usted dé consentimiento por escrito y renuncie a la protección de que no se le facture el saldo por esos servicios después de la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio en la red

Cuando usted recibe servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio en la red, algunos proveedores en esos lugares pueden estar fuera de la red. En esos casos, el máximo que esos proveedores pueden facturarle es el monto del costo compartido en la red de su plan. Eso se aplica a servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, profesional médico especializado en servicios hospitalarios o intensivista. Esos proveedores no pueden facturarle el saldo y no pueden pedirle que renuncie a su protección de que no se le facture el saldo.

Si usted recibe otros servicios en estos centros de atención de la salud en la red, los proveedores fuera de la red no pueden facturarle el saldo, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a su protección.

Nunca se le exige que renuncie a su protección de recibir una factura de saldo. Tampoco se le exige que reciba atención fuera de la red. Usted puede elegir un proveedor o centro de atención de la salud en la red de su plan.

Cuando la factura de saldo no está permitida, usted también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (por ejemplo, los copagos, coseguros y deducibles que pagaría si el proveedor o el centro de atención de la salud estuviera en la red). Su plan de salud pagará directamente a los proveedores y a los centros de atención de la salud fuera de la red.
- Su plan de salud generalmente debe:

- Cubrir servicios de emergencia sin exigirle que obtenga aprobación para los servicios con anticipación (autorización previa).
- Cubrir servicios de emergencia de proveedores fuera de la red.
- Calcular lo que usted debe al proveedor o al centro de atención de la salud (costo compartido) según lo que se pagaría a un proveedor o centro de atención de la salud en la red y mostrar ese monto en su explicación de beneficios.
- Contabilizar todos los montos que usted paga por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su límite de deducible o pago de su bolsillo.

Si usted cree que le presentaron una factura equivocada, puede comunicarse con Servicio de Atención de Facturas al 1-877-430-8495 o 1-513-636-4427 y seleccionar la opción 9.

Visite <https://www.cincinnatichildrens.org/patients/resources/billing> (solo disponible en inglés) para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.